



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA

SERIE A N° 59144

DECRETO N° 3899.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, DECRETA:


Artículo 1° - Exonérese al Centro Social Illescas del pago de la Contribución Inmobiliaria Urbana, del Padrón N° 1, de la localidad catastral Illescas, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Esta exoneración comprende el Ejercicio 2023.

Artículo 3° - Pase al Tribunal de Cuentas de la República a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza N° 62 de ese Organismo.

Artículo 4° - Comuníquese.

Sala de sesiones, a trece de junio
del año dos mil veinticuatro.


Graciela Sampiérrez Bolis
Secretario




Joaquín Hernández
Presidente